



I N F O R M A C I Ó N D E I N T E R É S

TELÉFONOS

Ayuntamiento	857 70 05
Fax	857 80 55
Guardia Civil (Cerceda)	857 40 04
Bomberos	085
Bomberos Villalba	850 63 61
Cruz Roja (C. Villalba)	850 14 62
Ambulancias	859 07 87
Asistencia Social	857 70 41
Farmacia Pza. Constituc.	857 70 38
Farmacia Redondillo	857 64 66
Veterinario CAM	851 75 75
Centro Veterinario Moral.	857 68 53
Patronato Deportivo	857 79 87
Polideportivo Municipal	857 78 86
Parroquia	857 70 34
Colegio Público	857 65 02
Estación RENFE	850 53 90
Desempleo INEM	850 38 88
Hidroeléctrica	850 18 32
Averías	850 04 20
Central	850 27 12
Canal de Isabel II	593 35 19

SERVICIOS 24 HORAS

Policía Local	908 70 09 03
Averías servicio agua	908 72 42 03
Por el bien de todos, se ruega no hacer un uso indebido de estos servicios	

CENTRO SOCIOCULTURAL

-MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS: Precio: 2.000 ptas./mes. Jubilados y pensionistas: 700 ptas. Horario: miércoles, mañanas, de 11 a 13 h.; y tardes, de 15 a 17 y de 17 a 19 h.

-MÚSICA: Horario: martes, de 16,30 a 19,45 h.; jueves y viernes, de 16,30 a 21 h.; y sábados, de 9,30 a 14 h. Precio: VIOLÍN Y CHELLO, 3.500 ptas./mes; GUITARRA Y BANDURRIA: 2.500 ptas./mes; INICIACIÓN A LA MÚSICA: 2.000 ptas./mes.

-DIBUJO Y PINTURA: Precio: 2.000 ptas./mes. Horario: martes, de 16,30 a 18,30 h. (niños) y de 18,30 a 20,30 h. (adultos).

-BAILE Y DANZA: BAILE MODERNO PARA ADULTOS: lunes y miércoles, a las 9,45 h. Precio: 2.000 ptas./mes. BAILE PARA JÓVENES: lunes, a las 18,45; y miércoles, a las 17,45 h. Precio: 2.000 ptas./mes. BALLET PARA MENORES DE 6 AÑOS: lunes y jueves, a las 16,45 h. Precio: 2.000 ptas./mes. BALLET PARA MAYORES DE 6 AÑOS: lunes, a las 17,45 h.; miércoles, a las 16,45; y jueves, a las 17,45 h. Precio: 3.000 ptas./mes. BAILES DE SALÓN: martes y jueves, a las 19,45 h.

-INGLÉS: Precio: 2.000 ptas./mes. Edad: a partir de los 3 años. Horario: NIVEL I: martes y jueves, de 16,45 a 17,45 h.; NIVEL II: lunes, de 17,30 a 18,30 h.; y martes, de 17,45 a 18,45 h.; NIVEL III: martes, de 18,45 a 19,45 h.; y miércoles, de 17,45 a 18,45 h. NIVEL IV: lunes, de 16,30 a 17,30 h.; y jueves, de 17,30 a 18,30 h.

-TEATRO: Precio: 2.000 ptas./mes (adultos y niños) y 700 ptas./mes (pensionistas). Horarios: PEQUE-CÓMICOS (niños): martes, de 16,45 a 18,45 h.; y jueves, de 17 a 19 h. "TERCERA FILA" (adultos): lunes, de 16,45 a 18,45 h.; y viernes, de 17 a 19 h.

CENTRO MÉDICO LOCAL

-CONSULTA: cita previa en el teléfono 857 70 41.

-Mañanas: Dra. Esther Minguela Puras. Tardes: Dra. Elena Rodenas Moreno.

-URGENCIAS:

SERVICIO MUNICIPAL:

-De lunes a viernes, no festivos, desde las 9,00 de la tarde de cada día laborable hasta las 9,00 de la mañana del día siguiente.

-Sábados y domingos, desde las 9,00 de la mañana del sábado hasta las 9,00 de la mañana del lunes, ininterrumpidamente.

-Festivos, desde las 9,00 de la tarde del día anterior hasta las 9,00 de la mañana del día siguiente.

CENTRO DE SALUD DE COLLADO VILLALBA: teléfono 851 14 02.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL (HORARIO DE INVIERNO)

-SERVICIO DE BIBLIOTECA: De lunes a viernes, de 16,30 a 20,30 horas. Sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

-ESCUELAS MUNICIPALES: De lunes a viernes, de 12,00 a 14,00 horas.

La Biblioteca está ubicada en la calle Antón, 18-20. Teléfono 857 69 19.

SERVICIO DE AUTOBUSES (HORARIO DE INVIERNO)

-SALIDAS HACIA MADRID (laborables):

*6,00 - *6,15 - *6,30 - 6,45 - *7,00 - 7,15 - *7,30 - *7,45 - *8,00 - 8,15 - *8,45 - *9,00 - 9,15 - *9,45 - 10,00 - *10,45 - 11,45 - *13,45 - 14,45 - *15,45 - *16,45 - 18,20 - *19,15 - 20,15.

-SALIDAS HACIA MADRID (domingos y festivos):

8,00 - 10,00 - 13,00 - 18,30 - 19,30.

-SALIDAS DE MADRID (laborables):

*7,00 - 8,00 - 9,15 - *10,30 - 11,30 - 13,00 - *13,30 - *14,00 - *14,15 - *14,30 - 14,40 - *15,00 - 15,30 - *16,00 - 17,00 - *18,00 - *18,30 - *19,00 - *19,30 - 19,40 - *20,00 - *20,15 - *20,30 - *20,45 - *21,00 - *21,15 - *21,30 - 21,45 - *22,15.

-SALIDAS DE MADRID (domingos y festivos):

9,30 - 11,30 - 14,00 - 20,00 - 20,45.

*FUNCIONA DE LUNES A VIERNES

PARROQUIA

HORARIO DE MISAS

Sábados y vísperas:
7 de la tarde.

Domingos y festivos:
11 y 1 de la mañana.

Martes:
6 de la tarde.

Miércoles:
9 de la mañana.

Jueves y viernes:
6 de la tarde.

Confesiones: media hora antes de cada Misa.

Despacho parroquial: los martes y viernes, de 4,30 a 6 de la tarde.

Avisos: tlfs. 857 70 34, 857 76 03 y 857 71 83.



OPINION

GRACIAS A TODOS

Quiero dar las gracias en general a todo el pueblo de Moralzarzal, así como a entidades comerciales de pueblos aledaños -e incluso de Madrid- por su colaboración en el libro de Fiestas. Este, por cierto, no hubiera llevado tanta publicidad sin el trabajo y la dedicación de Paloma Villanueva, Ana I. Rodríguez, María Teresa Gordo, María Angeles González e Inmaculada Blázquez.

Igualmente, mi agradecimiento al Sr. Cura-Párroco y al coro parroquial, por su bonita participación en todos los actos.

A los dueños de restaurantes y bares de Moral, por sus donaciones, trofeos y colaboración en general, y cómo no, a Salvador Gallego, por los deliciosos manjares que nos ha ofrecido, algunos de ellos desinteresadamente.

Mi agradecimiento también a los Cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Local, por haber velado por nuestra seguridad en estas Fiestas Patronales. Asimismo, a todos los colaboradores en la preparación y corte de la carne de los toros, de la comida de los socios celebrada el pasado día 25 de septiembre, de los encierros y novilladas, etcétera.

Pero quiero hacer especial mención a unas personas sin las cuales las Fiestas no se hubieran podido llevar a cabo. Ellos son todos, absolutamente todos, los empleados, tanto administrativos como laborales, del Ayuntamiento de Moralzarzal, que han trabajado con todas sus fuerzas y siempre de buen agrado, antes, durante y después de las Fiestas. Sin ellos, no habríamos podido llegar a celebrarlas.

Y, por último, quiero dar las gracias a mis compañeros, los concejales -en particular, a Santiago Nieto-, y a José M^a Moreno, alcalde de Moralzarzal, por la gran ayuda que me han prestado, sin la cual me hubiera quedado a mitad de camino.

Gracias, muchas gracias a todos. ■



Concepción López Hurtado
Concejala de Cultura



INDICE

INFORMACIÓN	2
OPINIÓN	3
INFORMACIÓN MUNICIPAL	4 a 8
TABLÓN	9
MEDIO AMBIENTE	10
CULTURA	11
DEPORTES	12, 13
CONSUMO	14
BUZÓN	15

MORALZARZAL

REVISTA DE INFORMACIÓN LOCAL

Edita:

Ayuntamiento de Moralzarzal

Dirección y Coordinación:

Concejalía de Cultura

Redacción y Producción:

Alfredo Gasco Bermejo

Fotografía:

José Crespo

Colaboradores:

Roberto López García

Isabel M^a Morales

Asociación Pueblo Verde

Moralzarzal C.F.

Publicidad:

Inmaculada Blázquez

Tfno: 857 68 78,

María González

Tfno: 857 77 27

o al propio Ayuntamiento

Tfno: 857 70 05

Imprime:

TRAMEC

Depósito Legal: M-19371-1993

DISTRIBUCIÓN GRATUÍTA

Las opiniones y puntos de vista expresados en las colaboraciones, entrevistas o reportajes reflejan únicamente ideas personales de sus autores.



SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 1995

✓ **MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS DE PLANEAMIENTO.** La Corporación, por mayoría absoluta legal, constatándose el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y del B.I.M. y en contra de los Sres. Concejales del Grupo Socialista e I.U., acuerda: Aprobar inicialmente la modificación puntual de Normas de Planeamiento a iniciativa municipal, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el suelo no urbanizable de la Dehesa Nueva con destino a la obtención de suelos educativos y de promoción de vivienda protegida.

A la par, realizar estudio para adopción de compromiso de no actuación en la Dehesa, fuera de las modificaciones puntuales planteadas en esta Sesión, y adoptar compromiso de no actuación en esta legislatura.

✓ **MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS DE PLANEAMIENTO.** La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar inicialmente la modificación puntual de Normas de Planeamiento a iniciativa municipal, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el suelo no urbanizable colindante con el Polígono Ganadero de la localidad, con destino a la creación de Polígono de Almacenes de Actividades Económicas.

✓ **MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS DE PLANEAMIENTO.** La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación puntual de Normas de Planeamiento, en la Unidad de Ejecución sita en la calle Zaragoza número 5 de esta localidad, consistente en la modificación de la parcela mínima para equiparla a las fincas colindantes. Los beneficiarios de este acuerdo tendrán la obligación de urbanizar a su costa y de modo completo la necesaria apertura de calle al servicio de la nueva parcela.

✓ **PREMIO NOBEL DE LA PAZ DE 1.995.** La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.- Adherirse a la propuesta realizada por Don Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz 1.980, a través del Grupo de Izquierda Unida del Ayuntamiento, en favor de la Candidatura del Obispo Don Samuel Ruíz García, al Premio Nobel de la Paz 1.995.

2.- Adherirse a la propuesta realizada por la Organización No Gubernamental Médicos del Mundo, a través del Grupo Popular del Ayuntamiento, en favor del Obispo Don Samuel Ruíz García, al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 1.995. ■

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

✓ **CONDICIONANTES URBANISTICOS.** Aprobar los siguientes condicionantes urbanísticos a exigir en las licencias de obra municipales por las que se autorice la ejecución de edificios en tipologías unifamiliares agotando la edificabilidad en parcela, cuando la habilitación del bajo cubierto no conste en proyecto:

-No permitir los dobles forjados en la terminación de la cubierta.

-Exigencia de ejecución de tabiques palomeros sobre los que se sujete la cubierta de los edificios.

✓ **CERTIFICACIONES DE OBRA PUBLICA.**

1.- Aprobar la certificación número

cinco ordinaria presentada por Construcciones Pérez Egea S.A. y la Dirección Facultativa de las obras, ascendente a 9.156.772 pesetas, IVA incluido, por las obras de urbanización del barrio de la Tejera de esta localidad.

De la presente certificación se abonará por la Empresa adjudicataria el 1,5% del total ejecución por contrata, de acuerdo con el Pliego de Condiciones objeto del contrato.

2.- Aprobar la certificación número cinco de las presentadas por la ejecución del Proyecto Modificado de la urbanización del Barrio de la Tejera, adjudicada a la Empresa Construcciones Pérez Egea S.A., por

**DISCO
PUB**

LA PRADERA

— K A R A O K E —

Ctra. Colmenar Viejo a
Navacerrada, km. 51

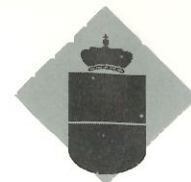
MORALZARZAL



Andrés Barrado

- Asesoría Fiscal
- Administración de fincas

C/ La Huerta, 16. Ofc. 4 Tel. 857 60 25



SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1995

✓ CESIÓN DE PASO PEATONAL.

La Corporación, por unanimidad, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, acuerda: Aprobar inicialmente la modificación puntual consistente en la sustitución en la ficha de condiciones específicas del Polígono 15, zona 21, la siguiente: "Suelo de Dominio Público: red viaria. El itinerario peatonal del lindero sur tendrá tres metros de ancho, computados a partir del brocal del pozo existente en el Z21-P15, alineando por expropiación si fuese necesario el lindero actual con Olmosierra". Quedando redactado del siguiente tenor: "Suelo de Dominio Público: red viaria. El itinerario peatonal del lindero sur tendrá dos metros y medio de ancho en embocadura y dos metros y treinta centímetros en la zona del pozo".

✓ SERVICIOS EN LA ZONA DEL GAGONAL.

La Corporación, por mayoría absoluta, constatándose la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Socialista, justificando ésta tanto en los antecedentes históricos, pues la calificación de zona recreativa se estableció con mayores limitaciones a efectos de legalizar actuaciones sin licencia en suelo rústico, como por posibles perjuicios a iniciativas muni-

importe de 630.898 pesetas, IVA incluido.

3.- Aprobar la certificación presentada por la Empresa adjudicataria de las obras de ejecución de rotonda frente a la Urbanización Los Morales, ascendente a 11.536.348 pesetas, incluidos los modificados que contiene, que ascienden a 2.145.412 pesetas, referidos a obras externas al enlace de carreteras, así como a contradictorios ya aprobados por el Pleno de la Corporación en noviembre de mil novecientos noventa y tres, con la reserva técnica, a efectos de recepción, de que falta por instalar el cartel señalizador previsto en Proyecto, y con la reserva contable de que las cantidades ahora certificadas exceden de las previsiones presupuestarias, salvo el importe ordinario de la certificación.

De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos municipales referente a los precios contradictorios referidos a obras complementarias de jardinería de la rotonda y de instalación de protectores, denegar los mismos, por falta de partida presupuestaria en el primer caso y, por ser competencia su ejecución de la Dirección General de Carreteras en el segundo caso.

✓ **NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO: ÁMBITOS EN SUSPENSO.** La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la ordenación presentada para su tramitación ante la Dirección General de Urbanismo, sin perjuicio de solicitar el desglose del expediente, a fin de agilizar la tramitación de los ámbitos del Retamar y Polígono Industrial.

✓ **APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTES:** La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y el Proyecto de Urbanización de iniciativa particular, promovido por UTE C.T.C. "COMASA 88, TEBYCOM S.A., CAMPEZO S.A." para la finca sita en la esquina de la calle Valleja con la Ctra. de Villalba a Moralzarlal, Polígono 16, zona 21 de suelo urbano de esta localidad.

2.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes entre las manzanas 4a y 11B y Agrupada del Sector 8, promovido por Ático 92 S.A.

3.- Aprobar la Constitución de la Junta de Compensación denominada "Los Praduelos", según la Escritura Pública número 1242 otorgada por la Notario Doña Avelina Conde León, de Miraflores de la Sierra, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.

✓ **COMPRA DE SOLAR EN CALLE ANTON.** La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar el expediente de adquisición de bien inmueble sito en la calle Antón número 6 de esta localidad, propiedad de Don Cesareo Arroyo Calvo y Doña Juana Navas Sanz, en un precio de 22.000 pesetas metro cuadrado de suelo neto, con una superficie escriturada de 18 m².

✓ **ENAJENACIÓN DE SUELO.** La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Enajenar al Canal de Isabel II 322 m² de suelo al precio de 600 pts/m² de la parcela sobrante número cinco procedente del descansadero del Cerrillo de la Encinilla, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, que consta en el Inventario Municipal como bien patrimonial y está sujeta a condición suspensiva de la garantía de suministro al Polígono Industrial por desarrollar de Capellanía, a través de la red colindante al mismo (suministro Municipio del Boalo). ■

PELUQUERÍA

Belén Reguera

857 84 41

LLÁMENOS, GRACIAS

Especialidad en mechás de plata

C/ Las Eras, 16 MORALZARZAL

ZONA MORALZARZAL

- calefacción • fontanería • riego
- alcantarillado • depuración
- Modificaciones por reforma • Renovaciones de instalaciones



A precio de amigo

Camino de Alpedrete s/n

Llansó, Franco & Di Renzo

Tel 857 81 90 • Tels. móviles: 908 42 68 09
908 40 06 99



I N F O R M A C I O N M U N I C I P A L

cipales cercanas, y de Izquierda Unida presentes en la Sesión, y el voto favorable de los Sres. Concejales del Grupo Popular y del Bloque Independiente, acuerda: Aprobar inicialmente la modificación puntual del volumen 3 de las Normas Particulares, página 20, ficha de compatibilidades de uso característico: dotacional, recreativo y sociocultural, suprimiendo la necesidad de que los usos terciarios estén asociados al uso recreativo principal, en el párrafo que hace referencia y define las compatibilidades del uso terciario sin comercio minorista.

✓ CENTRO DE TERCERA EDAD.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.- Dejar sin efecto el Convenio suscrito con la Sociedad SORCAS en fecha 19 de abril de 1.993, toda vez que han sido finalizadas las obras de remodelación de la Casa Consistorial sita en la Plaza de la Constitución.

2.- Suscribir convenio con la Sociedad SORCAS a través de su Presidente para la cesión del local sito en la calle Iglesia para la instalación provisional del Centro de la Tercera Edad.

3.- Aceptar las cláusulas establecidas en el acta de la Junta Directiva de la Sociedad Recreativa Cultural Alegría Serrana de fecha 6 de septiembre de 1995.

✓ APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS. La Corporación acuerda:

- Por mayoría absoluta de los miembros que de derecho conforman la misma, constatándose el voto a favor de los Sres. Concejales del

Grupo Popular, Socialista y B.I.M. y en contra del Sr. Concejales de I.U.: Aprobar provisionalmente la modificación puntual de Normas de Planeamiento, de iniciativa municipal, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos, para el ámbito del sector urbanizable número 3, "Peñarzal Norte", del área de reparto número 5 "La Ermita" para la implementación de un programa municipal de vivienda pública.

- Por unanimidad, y únicamente a instancia de los interesados, crear una Comisión mixta con poder de decisión.

✓ APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS. La Corporación, por mayoría absoluta legal, al constatarse el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular, B.I.M. e I.U. y en contra de los Sres. Concejales del Grupo Socialista presentes en la Sesión, acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de Normas de Planeamiento a iniciativa municipal, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos municipales, para la reubicación de Cooperativa de vivienda protegida en el Sector Urbanizable de Las Camachas Noroeste.

2.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de Normas de Planeamiento a iniciativa municipal, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos municipales, consistente en el cambio de calificación del suelo de la Unidad de Actuación de La Cañada de Residencial a Dotacional Hostelero, Hotelero y de Servicios

de Carretera, vinculando esta modificación a la aprobación de la modificación puntual reflejada en el punto anterior.

3.- Remitir el expediente al órgano competente de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.

✓ EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE LAS NORMAS. Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Abrir período de dos meses para que, por los distintos Grupos Políticos, se ofrezcan criterios objetivos para iniciar formalmente el proceso de revisión.

✓ REVISIÓN DE NORMAS. Tras el debate, se somete el asunto a votación, resultando la abstención del Sr. Morato, Concejales del Bloque Independiente, y los votos favorables de los restantes Concejales asistentes a la misma.

A la vista del mismo y del dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 10 de octubre pasado, la Corporación acuerda: Abrir un nuevo período de información pública al expediente de aprobación de la revisión de Normas Generales de Planeamiento en los ámbitos suspendidos: Urbanización El Retamar.

✓ CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. La Corporación, por mayoría, constatándose el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y en contra de los Sres. Concejales de los Grupos PSOE, IU y BIM por votar a favor de la propuesta del Portavoz de Izquierda Unida, acuerda: Proponer como

INMOZARZAL Gestión Inmobiliaria

OCASIÓN

Chalet pareado de 150 m² y 210 m² de parcela, 3 dormitorios, salón con chimenea francesa, 2 baños, antena parabólica. Nuevo a estrenar.

PRECIO: 16.000.000 ptas.

C/ Eras, 14 MORALZARZAL
Tel./Fax 857 62 71 28411 Madrid

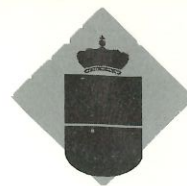
Autoservicio



EL ALMACÉN

LUIS GUILLÉN

Plaza de la Constitución, 12 MORALZARZAL
Telef. 857 70 15 (Madrid)



representantes de municipios menores de 20.000 habitantes ante el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria a los siguientes: Villanueva de la Cañada, Villa del Prado y Moralzarzal.

✓ **IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.** Dándose por finalizado el debate, la Corporación, por mayoría absoluta de los miembros que de derecho conforman la misma, constándose el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular, la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Socialista, y en contra del Sr. Concejale de IU y del BIM, acuerda: Aprobar definitivamente el establecimiento del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles para el ejercicio de 1.996, de conformidad con lo dispuesto en la D.T. segunda de la Ley 42/1994, en el 0,45 por 100.

✓ **APERTURA DE COMERCIOS.** La Corporación, por unanimidad, acuerda: Señalar como días hábiles a efectos comerciales los días festivos de carácter local, que coincidirán con los que se publiquen a finales de año en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y hayan sido aprobados previamente por el Pleno de la Corporación municipal.

✓ **PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA.** La Corporación, por unanimidad, acuerda: Establecer un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para desarrollar un programa de objeción de conciencia a fin de cubrir varios puestos de agentes medioambientales en la localidad. ■

SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 1995

✓ **CONTRIBUCIONES ESPECIALES.** Se aprueba la imposición de Contribuciones Especiales para la Ejecución de obras en las calles Fresnos y Dulcinea, de acuerdo con lo siguiente:

- Presupuesto inicial: 12.089.398 pts.
- Subvenciones INEM: 3.000.000 pts.
- Base Imponible: 6.362.578 pts., equivalente al 70 por ciento del presupuesto programado, descontados los auxilios exteriores. Este presupuesto tendrá carácter de mera previsión, de manera que si el coste fuere menor, se tomará éste último como base para efectuar la liquidación definitiva de las obras.

- Módulo de Reparto: Superficie de parcela corregida por volumen edificable de la misma de acuerdo a la normativa urbanística.

- Forma de Pago de la Cuota Resultante:

- *50% al inicio de las obras.
- *25% a la finalización.
- *25% a 45 días de la finalización.

El impago de una de las cuotas aplazadas dará lugar a la anulación del aplazamiento, girándose el total de la cuota por vía ejecutiva.

✓ **APROBACIÓN DE CRITERIOS.** De reparto de costes de las obras de urbanización de vías públicas: A efectos de unificar los expedientes de

imposición de contribuciones especiales que financien obras de urbanización de vías públicas, se adopta el criterio general de repercutir a los especialmente beneficiados con las obras el 70 por ciento del coste imputable a la Hacienda Municipal, descontados auxilios o subvenciones.

✓ **APROBACIÓN DE CRITERIOS.** Para la elaboración de Proyectos de Urbanización de vías públicas:

1.- Que, con carácter general, los Proyectos de urbanización de vías urbanas se ejecutarán pavimentando en asfalto, con embordillado, en una primera fase, para, en una segunda fase, pavimentar las aceras, a través de proyectos independientes.

2.- A efectos de agilizar la elaboración de estos proyectos, se acuerda iniciar expediente de contratación negociada de la elaboración de los mismos, ordenando a los servicios municipales se redacte el Pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas que sirva de base a la licitación.

✓ **CONTRATACIÓN DE APRENDIZ.** A efectos de apoyar al electricista recientemente contratado en las obras de tendidos de alumbrado de la Tejera, Dulcinea y Fresnos y sucesivas a ejecutar por la Corporación Municipal. ■

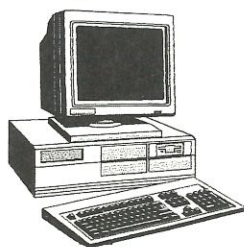
G m

GESMORAL, S.L.

Asesoramiento y Gestión
Laboral, Fiscal y Contable
Seguros Comunidades
y Tramitaciones

C/ Roseles, 20 - 28411 MORALZARZAL (Madrid)
Tel.: 857 68 24 Fax: 857 66 92

Informática Moral



☎ 857 62 10

Ordenadores • Impresoras • Software
Tratamiento de textos • Scaneado
Impresión en color • Actualizaciones
Reparaciones • Programas a medida
Consumibles • Accesorios

C/ La Huerta, 26 MORALZARZAL



BALANCE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO

Como quiera que han existido innumerables comentarios sobre la situación económica del Ayuntamiento, en ocasiones nada coincidentes con la realidad, el presente balance quiere mostrar la situación real de nuestras arcas, delimitando el período de mandato del actual Equipo de Gobierno:

✓ Balance de cuentas a la fecha de Toma de Posesión:

Acreeedores:

- Por obras del PLAR 91-95:	188.000.000.-
- Ordinarios: (facturas)	12.000.000.-
- Financieros:	
- A largo plazo	59.972.000.-
- A corto plazo	63.059.312.-
- No presupuestarios:	15.000.000.-
- Compromisos de gasto no reconocidos	6.000.000.-
TOTAL ACREEDORES	344.031.312.-

Deudores:

La Comunidad de Madrid debía aportar al Ayuntamiento la cantidad de 140.262.000.- pesetas.

✓ Balance de cuentas desde la Toma de Posesión de la actual Corporación a fecha de hoy:

Acreeedores:

- Acreeedores por obras del PLAR 91-95:

Se han liquidado 44 millones de pesetas, por lo que el importe global actual, pendiente de pago es de 144.000.000.-

- Acreeedores Ordinarios:

Se han satisfecho a través de los Recursos Ordinarios del Presupuesto.

- Acreeedores Financieros:

Se han amortizado hasta el momento 1.308.000 pesetas de la deuda a largo plazo. El pendiente de pago actual, es:

- A largo plazo	58.664.000.-
- A corto plazo	63.059.312.-

- En cuanto a los Acreeedores no presupuestarios:

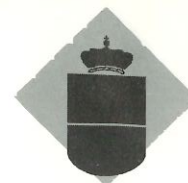
Desde la toma de posesión de la actual Corporación a la fecha se han ejecutado además 12 millones de pesetas de avales, de los cuales, 9 millones de pesetas han de dedicarse a obras.

- Así, a la fecha, el total de acreeedores a las arcas municipales asciende a 292.727.000.- pesetas.

Deudores: Actualmente la Comunidad de Madrid debe aportar al Ayuntamiento la cantidad de 110.262.000 pesetas. ■

Moralzarzal, noviembre de 1995.

José María Moreno Martín. Alcalde-Presidente.



ENAJENACIÓN DE PARCELAS (Venta de parcelas de titularidad municipal)

El Pleno de la Corporación municipal, en diversas Sesiones, ha adoptado acuerdos de enajenación de las siguientes parcelas de titularidad municipal:

- Urbanización La Zarzaleda:
Dimensiones: Parcelas de 306 m2.
Parcelas de 358 m2.
Urbanizadas: Servicios a pie de parcela.
Precio: 12.500 pesetas /m2.
Edificabilidad: 0,4818 m2/m2.
- Urbanización Cerquillas del Raso:
Dimensiones: Parcelas de 218,40 m2.
Parcela de 264 m2.
Parcela de 625 m2.
Urbanizadas: Carga de urbanización.
Precio: 13.842 pesetas /m2.
Edificabilidad: 0,74 m2/m2.
- Los Linares:
Dimensiones: Parcela de 1.500 m2.
(Parcela mínima de 200 m2.)
Urbanizadas: Completa urbanización.
Precio: 8.351 pesetas /m2.
Edificabilidad: 0,80 m2/m2.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría municipal del Ayuntamiento.

OFERTAS DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Moralarzarzal tiene necesidad de cubrir las siguientes plazas de personal laboral eventual:

- Una Plaza de Auxiliar Administrativo.
Encuadrada dentro del Area de Adminisración General.
- Una Plaza de Auxiliar de Biblioteca.
Encuadrada dentro del Area de Cultura.
- Una plaza de Peon.
Encuadrada dentro de la Brigada Municipal de Obras.
- Una plaza de Oficial.
Encuadrada dentro de la Brigada Municipal de Obras.
- Una plaza de Operario de Servicios.
Encuadrada dentro del Area de Cultura.

Las Bases de cada una de las convocatorias se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría municipal del Ayuntamiento.

CUÍDAME

El pasado mes de octubre la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento hizo público un Aviso apuntando diversas normas a seguir para intentar conseguir un pueblo más limpio. En éste y en próximos números te las iremos recordando. Seguro que si todos colaboramos, al final lo podremos conseguir:

- 1.- Cuando estés tomando algún alimento o golosina mientras paseas, los envoltorios y restos, deposítalos en las papeletras.
- 2.- Los restos de alimentos y envases de tu vivienda deposítalos en el contenedor más próximo, siempre en bolsas cerradas. Ah, y luego cierra la puerta del contenedor. Si en algún momento te encuentras el contenedor lleno dejalo en tu vivienda o en tu jardín hasta que pase el camión de recogida de basuras. Ya sabes que si depositas las bolsas fuera de los contenedores, las inclemencias metereológicas y los animales sueltos las pueden romper y esparcir por toda la calle, con los consiguientes riesgos de llegada de roedores y enfermedades.
- 3.- Si tienes algún mueble o electrodomestico que no resulta útil, no lo dejes al lado del contenedor de recogida de basura con la esperanza de que alguien se lo lleve. Ofréceselo primero a tus vecinos, amigos o familiares y si no les interesa, deposítalo en el contenedor de voluminosos que se encuentra en la Cañada (al lado del Restaurante el Cenador de Salvador).
- 4.- Si posees un jardín con plantas a las que normalmente cuidas con esmero, en el momento que realizas su limpieza, sus restos, deposítalos en bolsas cerradas en el contenedor de residuos sólidos. Nunca los dejes fuera de los contenedores o al lado de la finca de tu vecino. Sólo conseguiras convertir la zona en un vertedero. Si ves que los restos de tu jardín ocupan un gran volumen puedes depositarlos en el vertedero municipal previa petición de la llave del mismo en el Ayuntamiento.

Recuerda que la calle es el jardín de todos y el único que muchas personas tienen para poder pasear. No lo estropees.



INTOXICACIONES POR ESTRAMONIO

En las últimas fechas, están apareciendo en los diversos medios de comunicación noticias sobre intoxicaciones por la ingestión de diversas partes de la planta del Estramonio.

¿Qué es el Estramonio? Es una planta perteneciente a la familia de las Solanáceas, de las que existen diversas especies del mismo género.

De olor desagradable, su altura es de 50 a 150 centímetros. Tiene hojas simples y grandes, de entre 5 y 20 centímetros, más o menos ovales, puntiagudas, dentadas e irregularmente lobuladas, dispuestas de forma alterna sobre el tallo, con un peciolo corto. Las flores también son grandes, de entre 5 y 10 centímetros, con forma de embudo y con 5 lóbulos puntiagudos, de color blanquecino purpúreo. El fruto es una cápsula ovoide de 2 a 7 centímetros de diámetro, con espinas de hasta 1,5 centímetros de largas, que, al secarse, son de color pardo y se abren, dejando al descubierto las semillas, de color oscuro.

En cuanto al hábitat, vive en suelos cultivados, escombreras y lugares muy nitrogenados (pastizales, prados, etcétera).

Son tóxicas todas las partes de la planta, sobre todo sus semillas, y las hojas, incluso secas, contienen alcaloides.

Las intoxicaciones más frecuentes



Planta del estramonio

se producen por comer las semillas o chupar las flores. Un gramo es suficiente para intoxicarse (300 gramos de plantas verdes pueden llegar a matar a una vaca). Los síntomas son: dolor de cabeza, náuseas, fiebre, taquicardia, hipertensión, espasmos, convulsiones, depresión respiratoria, coma y muerte. Dada la gravedad de la intoxicación por Estramonio, es imprescindible que el afectado sea tratado rápidamente en un centro sanitario de urgencias. ■

HAY QUE AHORRAR AGUA

El agua es un bien caro. Siguiendo estas recomendaciones, puedes contribuir a su ahorro:

1.- Cierre ligeramente las llaves de paso de su vivienda para disminuir el caudal que sale por los grifos.

2.- Cierre el grifo cuando no lo necesite. Un grifo puede gastar entre 8 y 16 litros por minuto.

3.- Dúchese en lugar de bañarse. Usará entre 20 y 30 litros, en vez de entre 100 y 150. Acorte el tiempo que fluye de la ducha. Cierre el grifo mientras se enjabona.

4.- Si se ducha en una bañera, tápela y retenga el agua. Con ella, puede fregar los suelos.

5.- Llene moderadamente el lavabo para lavarse la cara, las manos o afeitarse. No mantenga abierto el grifo.

6.- Coloque en el interior de la cisterna una o dos botellas llenas de agua. Así, cada vez que la use ahorrará uno o dos litros de agua.

7.- No use el inodoro como cubo de basura. No eche nada que le obligue a usar innecesariamente la cisterna.

8.- Después de usar la cisterna, asegúrese de que el cierre funciona correctamente y no sigue fluyendo el agua.

9.- Use el lavavajillas y la lavadora sólo cuando estén llenos. Si están por la mitad, desperdiciamos 30 litros por lavado. ■

Asociación Pueblo Verde

Concejalía de Medio Ambiente

CENTRO VETERINARIO MORALZARZAL



H O R A R I O

Lunes a viernes:
10,30-13,30 h. y 17,30-20,30 h.
Sábados, domingos y festivos:
10,30-13,30 h.

AVDA. DE LA SALUD, 9
MORALZARZAL

- | | |
|--------------------|----------------------------|
| -Consulta médica | -Baños y peluquería |
| -Vacunaciones | -Identificación animal |
| -Desparasitaciones | -Visita a domicilio |
| -Cirugía | -Urgencias |
| -Radiología | -Alimentos |
| -Análisis clínicos | -Productos para la higiene |
| -Nutrición | -Complementos |

TELÉFONO 857 68 53
URGENCIAS 908 51 73 78



RESTAURANTE

Especialidad en:
Jamón, Chorizo, y Lomo Ibérico

Cordero y Cochinillo
Asado en horno tradicional de leña

MENÚ CASERO DIARIO

C/ Las Eras, 36 • Teléf: 857 78 37 • 28411 MORALZARZAL



SE INAUGURÓ LA CASA DE CULTURA DE MORALZARZAL

El pasado día 11 de octubre, tuvo lugar la inauguración de la Casa de Cultura de Moralzarzal. El acto, que contó con la presencia de diversas autoridades locales, fue seguido de una jornada de puertas abiertas para visitar las instalaciones con que cuenta el centro sociocultu-



El alcalde, José M^º Moreno, en el momento de cortar la cinta

Foto: J. Crespo

ral. El nuevo centro pretende aglutinar

todas las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio, además de servir como sede para muchas otras de nueva creación. Así, sus instalaciones albergarán clases de teatro, dibujo, pintura, manualidades, inglés, baile, música, danza, etcétera. ■

EN BREVE

✓ **CUENTAS DE LAS FIESTAS.** El Pleno de la Corporación celebrado en fecha 11 de octubre pasado acordó aprobar el expediente económico de festejos, contatándose el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular, Socialista y B.I.M., éste último con la salvedad de que, por la Corporación, se prevea el presupuesto real de fiestas y el déficit se vaya marginando, y en contra del Portavoz de I.U., con el siguiente resultado provisional: GASTOS: 33.000.000 ptas.; INGRESOS: 14.000.000 ptas.; DÉFICIT: 19.000.000 ptas. DÉFICIT PRESUPUESTARIO: 5.800.000 ptas.

En base a ésto, se aprueba la modificación de crédito del Presupuesto

municipal, ejercicio de 1995, y solicitar de las Entidades Bancarias de la localidad y del Banco de Crédito Local, oferta económica para suscribir operación de préstamo a corto plazo, a amortizar antes de la finalización del mandato de la actual Corporación.

✓ **CLASES DE ADULTOS.** El horario de las clases de adultos es el siguiente:

- LUNES y MIÉRCOLES: 18,00 h.: neolectores; 19,00 h.: graduado escolar.

-MARTES y JUEVES: 17,30 h.: español/pregraduado; 18,30 h.: neolectores; 19,30 h.: graduado escolar.

-VIERNES: 17,30 h.: neolectores, espa-

ñol/pregraduado, graduado escolar.

✓ **BIBLIOBÚS.** Entre los meses de octubre y mayo, el bibliobús visitará nuestra localidad los primeros jueves de cada mes, en la calle Iglesia, de 12,30 a 13,30 horas.

✓ **JUNTA DE LA BIBLIOTECA.** La nueva composición de la Junta de la Biblioteca es la siguiente: PRESIDENTA: Concepción López Hurtado, concejala de Cultura; SECRETARIA: Silvia González Segovia, bibliotecaria; TESORERO: Justo de la Calle; VOCALLES: Isidoro Estévez, Rodolfo Esteban, Juan José González, M^a Teresa Gordo y Ana Isabel Rodríguez. ■


S.M.S.L.
SANEAMIENTOS MORAL, S. L.

- DEPURACIÓN DE PISCINAS
- RIEGOS POR ASPERSIÓN
- TUBERÍAS Y ACCESORIOS
- CALEFACCIÓN

TRAVESÍA DE LA CRUZ, 3 • TLF. 857 80 82
28411 MORALZARZAL (Madrid)

L & P
Peletería

TALLERES PROPIOS

DISEÑO, TRANSFORMACIONES
Y CONSERVACION

C/ Peñuela, 22 Tel.: 857 65 66
28411 MORALZARZAL
(Madrid)

RESTAURANTE
EL BERROCAL



Calle Huerta, 23
Teléf. 857 79 66

MORALZARZAL
(Madrid)



LA ESCUELA DE FÚTBOL INICIA SU TEMPORADA

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento ha creído conveniente continuar con el funcionamiento de la Escuela municipal de Fútbol, que comenzó su andadura la pasada temporada. La novedad de este año es la incorporación a la cuota de la Escuela (3.000 pesetas trimestrales) de los gastos de desplazamientos y material deportivo, facilitando así equipación a cada uno de los inscritos.

Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes componen las categorías federadas en que se divide la Escuela. El curso será impartido por monitores titulados por la Federación, bajo la supervisión de un Director Técnico designado por la misma para la elaboración, seguimiento y cumplimiento del Programa.

La cuota este año, aparte de los propios gastos generados por el funcionamiento, incluye para los alumnos equipación (camiseta, pantalón y medias), seguro a través de la Mutualidad de la Federación Madrileña de Fútbol, gastos de personal y de material deportivo diverso.

En otro orden de cosas, hay que destacar como novedad dentro del Moralzarlal C.F. la inclusión de un segundo equipo amateur, que comienza su andadura en Tercera Regional y que se suma a los ya existentes de juveniles y amateur de Primera Regional. ■

CONCLUYÓ LA TEMPORADA DE LA UNIÓN CICLISTA MORALZARZAL

La Unión Ciclista Moralzarlal ha finalizado su temporada. Este año ha participado en pruebas deportivas organizadas tanto dentro como fuera de la Peña. Las pruebas internas, que miden la regularidad, la velocidad y el esfuerzo y la calidad personal, se han saldado con los siguientes vencedores: en Regularidad, Lorenzo Ortiz Canales; en Contrarreloj, Rafael Galán Arribas; y en Cronoescalada, Roberto López García.

En cuanto a las pruebas interpeñas, la U.C. ha conseguido como mejores clasificaciones las siguientes: segundo puesto en El Espinar y en Collado Villalba, y tercer puesto en la celebración en nuestra localidad.

Como colofón a la temporada 1995, el próximo día 25 de noviembre,



Foto: Alfredo Gasco

La UC organiza un trofeo social

a las 23,00 horas, se va a celebrar una cena en el restaurante de la localidad "El Asador del Duque". ■

Roberto López García

MORALZARZAL SERÁ ESCENARIO DE UNA CARRERA DE PERROS DE TRINEO

El próximo día 19 de noviembre, a partir de las 9,00 horas, se va a desarrollar en nuestra localidad la I Carrera de Perros de Trineo sobre tierra, valedera para el II Campeonato de Madrid de Tiro de Perros de Trineo. La salida de la prueba se efectuará en

la entrada del Polideportivo Municipal.

Esperamos que la Asociación Española de Tiro de Trineo con Perros (A.E.T.T.P.), organizadora de la prueba, repita la experiencia en años venideros. ■

*¡¡¡No te conformes,
sabemos cómo ayudarte!!!*

ACADEMIA VILLALBA

- Idiomas, recuperaciones
- Grupos reducidos o clases particulares
- Profesores especializados

C/ Real, nº 2, 1º C (junto a la estación)
Teléfono 850 78 87 COLLADO VILLALBA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ANTENAS, ALARMAS, PORTEROS
Y VIDEOPORTEROS

Carlos Martínez Martín

C/ Antón, 57 28411 MORALZARZAL
Tlfo. 857 68 75 (Madrid)

Ana León González

RESTAURANTE CASA MARIANO

CORDERO Y COCHINILLO ASADO
CARNES A LA BRASA

Especialidad en Paellas

Ctra. Villalba, 6 - Fuente de la Salud
Teléfono 857 80 95
MORALZARZAL (Madrid)



ACTIVIDADES DEPORTIVAS

EL FÚTBOL SIRVIÓ PARA HOMENAJEAR AL POLICÍA MUNICIPAL JESÚS REBOLLO

El pasado día 12 de octubre, a las 16,00 horas, se celebró en el campo de fútbol "Navafría" de Moralzarzal un partido homenaje a JESÚS REBOLLO, Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid y vecino de nuestro pueblo, que fue asesinado en atentado perpetrado en Madrid por la Banda Terrorista ETA el pasado día 19 de junio.

El partido enfrentó al Moralzarzal C.F. y a una selección de la Policía Local de Madrid, y el resultado, que quizá era lo de menos, fue de empate a dos goles.

Lo importante del acto, sin duda alguna, fue su carácter humanitario. Y, como tal, la recaudación, tanto de la taquilla como de la fila 0 y de la rifa que se hizo, que ascendió a 245.000 pesetas, fue a parar a los hijos del fallecido.

Representantes de la Policía Local de Madrid entregaron a Javier Martín, Concejal de Deportes de nuestro Ayuntamiento, una placa conmemorativa del encuentro.

Telemadrid, la cadena de televisión de nuestra Comunidad, dejó muestra gráfica del acontecimiento. ■

Como ya viene siendo habitual, a través de la Empresa adjudicataria para la prestación de Servicios Deportivos municipales se ofrece un número ilimitado de actividades.

Este año, la amplia oferta abarca desde Voleibol a Aerobic, pasando por Baloncesto, Balonmano, Karate o Judo, Gimnasia Rítmica, Predeporte, Tenis, Atletismo y Gimnasia de Mantenimiento.

El tiempo transcurrido desde el inicio de la actual temporada ha demostrado que las actividades "estrella", calificadas así por el gran número de alumnos que se han inscrito, son el Predeporte y el Aerobic, que han acaparado la mayor parte de ellos.

Las inscripciones para las actividades que todavía están en abierto pueden realizarse en el Pabellón Cubierto, en horario de 17,00 a 20,00 horas, de lunes a jueves. ■

CUENTAS DEL BAR DE LAS FIESTAS

El bar que montó en las Fiestas Patronales el Moralzarzal C.F. ha arrojado un saldo positivo de 312.606 pesetas, ya que ha generado unos ingresos de 843.300 pesetas y ha teni-

do unos gastos de 530.694 pesetas. Este dinero servirá de ayuda para el presupuesto del equipo que se ha creado nuevo este año y que milita en Tercera Regional. ■

EN BREVE

✓ **FUTBOL.** El I Memorial RICARDO SEGOVIA de fútbol coincidió, en ésta, su primera edición, con la presentación del equipo de Fútbol de nuestra localidad, y contó con la participación de los equipos de fútbol de Becerril y Atlético de Madrid, que se enfrentaron a nuestros equipos locales.

✓ **AJEDREZ.** En el III Torneo VILLA DE MORALZARZAL de Ajedrez,

desarrollado en los días previos a la celebración de las tradicionales Fiestas Patronales, se alzaron con la victoria final Juan Alcalde Martel en el Grupo A y Carlos Bernaldo de Quirós en el Grupo B. Los grupos fijados atendían al nivel de los jugadores, para obtener así mayor competitividad.

✓ **BMX.** Finalizados los trabajos de acondicionamiento de la PISTA DE

BMX, ya funciona a pleno rendimiento. Está ubicada en el Polideportivo.

✓ **ROCODROMO.** El Rocódromo, inaugurado el pasado día 6 de agosto, está ROMPIENDO TODO TIPO DE EXPECTATIVAS en cuanto a su utilización. Os recordamos que sólo hay dos requisitos para poder escalar: estar federado y el pago de una tasa de 200 pesetas por persona y día. ■

H.N.
Consultores y Asesores, S.L.
ASESORÍA FISCAL Y LABORAL
C/ Iglesia, 5 Tlf. 857 82 66
28411 MORALZARZAL (MADRID)

EMPRESA
FRANCISCO LARREA, S.A.
(V. LOPEZ)
Línea regular de viajeros
Servicio Urbano de Collado Villalba
Excursiones, Colegios y Fábricas
Antón, 16
Teléf: 857 71 49
Fax: 857 67 21
MORALZARZAL (Madrid) Salida de Madrid:
Intercambiador de Mancloa

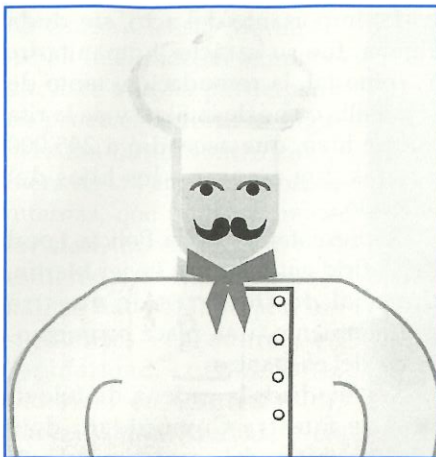
PizzaReal
HELADERIA - CAFETERIA
PIZZAREAL
MANZANARES EL REAL
☎ 853 97 48
LA CAÑADA, 41-43 • LOCAL 1
MANZANARES EL REAL
HORARIO DE REPARTO: DE 13,00 A 16,00
Y DE 19,30 A 24,00 HORAS
La Reina de las Pizzas
SOLOPIZZA
MORALZARZAL
☎ 857 70 33
C/ DE LA IGLESIA, 2
28411 MORALZARZAL
HORARIO DE REPARTO:
DE 13,00 A 16,00
Y DE 19,30 A 24,00 HORAS.
SERVICIO GRATUITO A DOMICILIO
En menos de 30 minutos



REGLAMENTO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

El objeto de esta norma es el de establecer una medida eficaz para la PREVENCIÓN de las ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS.

Todo profesional de la alimentación cuya actividad laboral consista en entrar en contacto directo con los alimentos frescos, sin envasar o sin posterior tratamiento que garantice la eliminación de cualquier posible contaminación proveniente del manipulador de alimentos, o que se dedique a la preparación culinaria y actividades conexas para su consumo directo sin envasar, deberá regirse por el REGLAMENTO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS, aprobado por el Real Decreto 2.505/83, de 4 de agosto, y por las NORMAS SOBRE MANIPULADORES DE ALIMENTOS aprobada por orden de 4 de junio de 1992 de la Consejería de



Salud de la Comunidad de Madrid.

Hasta 1983, el control sobre manipuladores de alimentos se realizaba a través de exámenes médicos, pero la experiencia ha demostrado su poca utilidad. La educación sanitaria de los manipuladores, haciendo hincapié en las prácticas higiénicas, es lo que realmente ha resultado ser eficaz en la prevención de las enfermedades transmitidas a los alimentos.

▼ Grupos de riesgo

La Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid estableció tres grupos de riesgo, que son los siguientes:

I) ALTO RIESGO. Personal que intervenga en la manipulación de alimentos sin posterior tratamiento por parte del consumidor.

II) MEDIANO RIESGO. Personal que manipule productos que, según las costumbres del país, son tratados térmicamente por el consumidor.

III) BAJO RIESGO. Todo el personal manipulador de alimentos no incluidos en los grupos I y II.

▼ Obligaciones

a) Deberán estar en posesión del CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS, a excepción de los del grupo de "bajo riesgo".

b) Mantendrán la higiene de los utensilios propios de la actividad que desempeñan.

c) Se lavarán las manos con agua caliente y jabón o detergente tantas veces como lo requieran las condicio-

nes de trabajo y siempre que se incorporen a éste.

d) El personal dedicado a la preparación, elaboración y, en general, a la manipulación de alimentos observará en todo momento la máxima pulcritud en su aseo personal y utilizará ropa de color claro, prenda que cubra el cabello y calzado adecuado a su función y en perfecto estado de limpieza. Solamente podrá utilizar esta indumentaria de trabajo en el momento de ejercer sus funciones.

e) El manipulador que sea portador de gérmenes o esté aquejado de enfermedades susceptibles de ser transmitidas por los alimentos deberá ser excluido de toda actividad directamente relacionada con la misma, hasta su total curación y desaparición de su condición de portador.

f) No podrá llevar puesto vendaje alguno, salvo que esté perfectamente protegido por una envoltura impermeable y que no pueda desprenderse fácilmente.

▼ Prohibiciones

a) Fumar, masticar o comer en el puesto de trabajo.

b) Estornudar o toser sobre los alimentos.

c) Cualquier práctica que pueda ser causa de contaminación de los alimentos.

d) La empresa prohibirá la entrada de personas ajenas a la actividad en los locales donde se desarrollan.

▼ Obtención del carnet de manipulador de alimentos

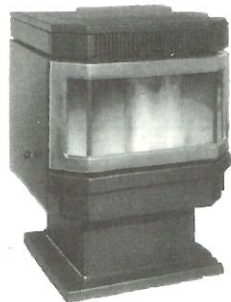
Se deberá seguir un CURSO DE EDUCACIÓN SANITARIA, que versará sobre materias propias de la manipulación higiénica.

Los manipuladores encuadrados en el grupo de "alto riesgo" deberán superar, además, una prueba de evaluación mediante la cumplimentación de un cuestionario cuyas preguntas versarán sobre materias impartidas en el curso. El carnet tendrá una validez de dos años para manipuladores de "alto riesgo" y de cuatro para los de "mediano riesgo". ■

Isabel María Morales Trallero
Veterinaria

!!!LO MÁS NUEVO Y REVOLUCIONARIO EN ESTUFAS!!!

- SIN SALIDAS DE HUMOS
- SIN INSTALACIÓN
- ADAPTABLE A CUALQUIER VIVIENDA
- SIN OBRAS
- NO CONTAMINA
- MINIMO CONSUMO
- 5 AÑOS DE GARANTÍA



Anunciado en TV

Y además:

- Chimeneas - Cassettes
- Estufas - Barbacoas
- Hornos de asar

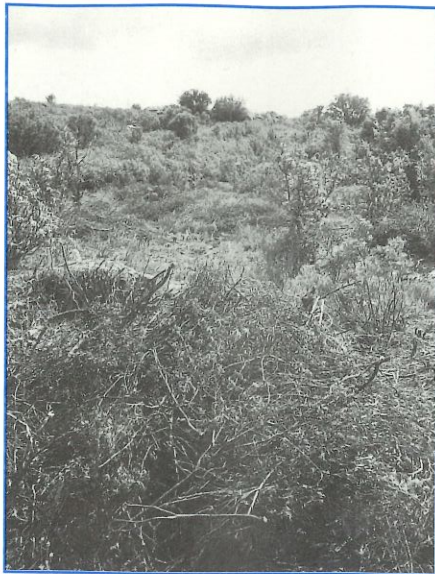
- Hogares de ladrillo refractario desde 35.000 ptas.
- Marcos de latón desde 25.000 ptas.
- Embocaduras de mármol desde 60.000 ptas.

Descúbralo en nuestra Exposición
Avenida de la Salud, 26 Moralzarzal

ARTESANOS DEL FUEGO
Tel. y Fax: 857 61 24



INFORMACIÓN PARA EL PUEBLO



Ante el desconocimiento que existe entorno al cuidado de nuestra naturaleza, especialmente en la prevención de los incendios, los trabajadores/as que vivimos día a día durante horas, sufrimos y sabemos cuáles son las necesidades de nuestros montes, os informamos.

Los 333 trabajadores de cuadrillas, más otros trabajadores pertenecientes a Guardas Forestales, Vigilantes, Auxiliares de Bomberos, Técnicos y población civil, coinciden en :

1.- Que el número de trabajadores en cada población debe ser el doble que el de hasta ahora, porque hay mucho que hacer.

2.- El empleo debe ser fijo, porque no podemos darnos el lujo de que se produzcan catástrofes ecológicas como las de Somosierra.

3.- El pronto ataque en el fuego debe estar en manos de aquellos que mejor conocen el terreno, por tiempo y dinero.

4.- El monte es de todos, y el dinero de los contribuyentes no puede ser de unos pocos empresarios privados.

5.- La población rural merece que la precariedad en el empleo termine y que los jóvenes estudiantes de las Escuelas Forestales y aquellos que se han dedicado a estos trabajos tengan una ocupación en lo que saben, pueden y quieren hacer.

Nosotros, los componentes de las cuadrillas forestales, pedimos a los Sindicatos, Partidos Políticos, Ayuntamientos, Población Civil y Asociaciones ecologistas que se nos escuche y se atienda a lo que venimos pidiendo desde 1988 a través de los Sindicatos de la Comunidad de Madrid, solución a los problemas de organización, material, precariedad, salud e Higiene, seguridad y formación de nuevas técnicas.

Esto, que no existe en la empresa privada, se le exige a la Comunidad de Madrid, para que pueda dar un servicio de calidad.

Gracias a todos aquellos que se han acercado a nosotros y saben de forma directa de las trabas, intenciones, decepciones, de los pasos, pequeños triunfos, reconocimientos... Gracias a todos aquellos que contribuyen para que todo marche mejor. ■

*Cuadrilla Forestal Preventiva
Moralzarzal*

SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1995

✓ MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CUADRILLAS FORESTALES.

- A la propuesta de mantenimiento de las cuadrillas de prevención, incluso su aumento si fuere necesario, votan a favor la totalidad de los Sres. Concejales presentes.

- A la propuesta de que el acceso a las nuevas plazas a crear por la Agencia de Medio Ambiente, se valore la experiencia de personal que haya realizado anteriormene estos trabajos, se manifiestan a favor todos los Grupos Políticos.

- A la moción, primero del Grupo Independiente, ratificada posteriormente por Izquierda Unida, de mantener el empleo de las personas que hasta la fecha han desempeñado trabajos de prevención de incendios y cuidado de montes, votan a favor los dos Concejales reseñados y en contra los cinco Concejales del Grupo Popular y, por último, los dos Concejales del Grupo Socialista, en boca de su Portavoz, si bien desean que los anteriores empleos se mantengan, no pueden defender más allá de que se les valore la antigüedad y experiencia, pues defender su puesto de forma directa atentaría al principio de igualdad de acceso a los empleos públicos. ■

PERSIANAS RICARDO GONZÁLEZ

- ✓ Se instalan toldos
- ✓ Persianas eléctricas a motor
- ✓ Verticales
- ✓ Stores
- ✓ Barras (madera, latón...)
- ✓ Ventanas y cortinas para tejados VELUX

VENTA Y REPARACIÓN C/ Rondón, nº 7
Tlf. 857 75 82 MORALZARZAL

Clínica Dental MORALDENT

PRÓTESIS • EMPASTES • ORTODONCIA
ENDODONCIAS • ODONTOPEDIATRIA

HORARIOS

Lunes, miércoles, viernes y sábados, de 10 a 2 y de 5 a 8,30

TRAVESÍA MESÓN, 1 - bajo 8 • Teléfono 857 78 92 • MORALZARZAL

